Ministerio de Relaciones Exteriores

Unidad Operativa de Contratación

Ampliación del Contrato Nº 49/2011 entre la firma TALLER JPM de Justo Pastor Molas y el Ministerio de Relaciones Exteriores para la Contratación de Mantenimiento y Reparación de Vehículos.

Entre el MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, domiciliada en Pte. Franco Nº 706, piso 3º, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Director General de Administración y Finanzas, Licenciado Juan Andres Cáceres, con Cédula de Identidad N° 615.997, nombrado por Decreto Nº 6.950 de fecha 19 de julio de 2011, denominada en adelante el COMPRADOR, por una parte, y, por la otra, la firma **TALLER J.P.M. de JUSTO PASTOR MOLAS**, con **RUC: 1202077-0**, Teléfono 333 733/ 311 471, domiciliada en Republica de 23 Proyectadas Nº 1675 casi Rca. Franceza, representada para este acto por el Señor **Justo Pastor Molas**, con Cédula de Identidad Nº 1.202.077, en carácter de Propietario, denominada en adelante el VENDEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente ampliación del contrato principal Nº 49 para la "Mantenimiento y Reparación de Vehículos", según las siguiente condiciones:

VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del Contrato principal Nº 49/2011 se extiende hasta el 30 de junio de 2012.-

PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37 c de la Ley N° 2051).

Detalles de la Ampliación de Contrato abierto
Total de monto máximo para la ampliación del Contrato, bajo la modalidad de contrato abierto, es de G. **30.288.000 (guaraníes treinta millones doscientos ochenta y ocho mil),** y por un monto mínimo **de G. 15.144.000 (guaraníes quince millones ciento cuarenta y cuatro mil)**

El compromiso asumido por el Ministerio de Relaciones Exteriores para con la PRESTADORA, es por un monto total mínimo de G. 15.144.000 (guaraníes quince millones ciento cuarenta y cuatro mil) y hasta un monto total máximo de G. 30.288.000 (guaraníes treinta millones doscientos ochenta y ocho mil), sujeto a la aprobación del presupuesto general de gastos para el Ministerio de Relaciones Exteriores ejercicio 2012

Las demás condiciones del contrato principal se mantienen vigente e inalterables.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 5 días del mes de diciembre de 2011.

Sr. Justo Pastor Molas
C. I. 1.202.077
TALLER J.P.M.

JPM REPUESTOS & AUTO MECANICA de Justo Pastor Molas
Teléf.: 333733 - 311471

Licenciado Juan Andres Cáceres
Director General de Administración y Finanzas

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección de la U.O.C.